

DECRETO N° 0288
NEUQUEN, 22 MAR 1989

VISTO:

El Expediente N° 865-M-89, el Pedido N° 36692; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de papel amoniacal, con destino a la Dirección de Arquitectura de la Secretaría de Obras Públicas, para lo cual se realizó el Concurso de Precios N° / 40/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 10 de Marzo de 1989 a las 10,30 horas;

Que a fs. 42/43 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado, acotando que el precio preadjudicado es neto del descuento ofrecido;

Por ello:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 40/89 a la Firma: DIBU
- - - - - TEC S.R.L. el renglón n° 1 por menor precio en la suma total de AUSTRALES DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (a /// 10.153,60).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 1121101/7 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-



[Handwritten signature]
Pablo José Uffo
SECRETARIO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO) PESINEY
LYNEN
IRIARTE

e